

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Especialidad: 34. Educación Física

N.R.P.: 0592004224 A0597. Apellidos y nombre: Pérez Muñoz, Margarita. D.N.I.: 005920042. Turno: 01. Puntuación: 6.1593.

16406 *ORDEN ECI/2650/2007, de 3 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de marzo de 2001, en virtud de sentencia.*

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de 28 de junio de 2006 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 12 de julio), se propone el nombramiento de funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros de doña María Josefa Serrano Ortega y doña Margarita Pérez Muñoz, en cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha números 106, de 2 se marzo de 2006, y 107, de 3 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de marzo de 2001, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Cuerpo: 0597. Maestros

Especialidad: 32. Idioma Extranjero: Inglés

N.R.P.: 0385501202 A0597. Apellidos y nombre: Serrano Ortega, María Josefa. D.N.I.: 3855012. Turno: 01. Puntuación: 5,4726.

16407 *ORDEN ECI/2651/2007, de 3 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de marzo de 2005.*

Por Orden de 15 de marzo de 2005, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 17), convocó procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por Resolución de 28 de junio de 2007 (D.O.C.M. de 12 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el citado procedimiento selectivo a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de marzo de 2005, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0597 Maestros				
<i>Especialidad: 31 Educación Infantil</i>				
0625501657 A0597	MARTÍN SERRANO CASARRUBIOS, MARÍA LOURDES	06255016	01	6,7263
2917266324 A0597	RUIZ PARRA, ENRIQUETA	29172663	01	6,3604

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
<i>Especialidad: 32 Idioma extranjero: Inglés</i>				
4438886757 A0597	RUANO ZOROA, ANA MARÍA	04438886	01	6,9944
0419223527 A0597	CASAS PÉREZ, MARÍA JOSÉ	04192235	01	6,5867
<i>Especialidad: 35 Música</i>				
4705700046 A0597	GÓMEZ INIESTA, CRISTINA	00470570	0	6,0350
<i>Especialidad: 36 Pedagogía Terapéutica</i>				
4705049157 A0597	CARRILLO RANGEL, MARÍA FRANCISCA	04705049	0	7,8983
0312971846 A0597	VIVAS SANZ, RAQUEL	00312971	0	5,8626
2258127535 A0597	RUSTARAZO CASADO, PATRICIA ANA	22581275	0	5,6493
<i>Especialidad: 37 Audición y Lenguaje</i>				
7041698268 A0597	SOBRINO GÓMEZ, MARÍA ESTELA	07041698	0	6,4225

MINISTERIO DE CULTURA

16408 REAL DECRETO 1213/2007, de 14 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Ana Martínez de Aguilar como Directora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2007,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Ana Martínez de Aguilar como Directora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,

CÉSAR ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ

16410 ORDEN MAM/2653/2007, de 5 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología en la Dirección General del Agua a don Joaquín del Campo Benito.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Joaquín del Campo Benito, N.R.P. 3006637168 A5900, como Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología, de la Dirección General del Agua (código 4846223); puesto anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden MAM/2149/2007, de 4 de julio (B.O.E. de 16 de julio).

Madrid, 5 de septiembre de 2007.–La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona Ruiz.

CONSEJO DE ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

16409 ORDEN MAM/2652/2007, de 5 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Calidad del Aire y Prevención de Riesgos en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental a don Israel Pastor Sainz-Pardo.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Israel Pastor Sainz-Pardo, N.R.P. 0263623135 A1111, como Subdirector General de Calidad del Aire y Prevención de Riesgos, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (código 4846229); puesto anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden MAM/2149/2007, de 4 de julio (B.O.E. de 16 de julio).

Madrid, 5 de septiembre de 2007.–La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona Ruiz.

16411 RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la Resolución de 9 de septiembre de 2002, por la que se resuelve el concurso específico de méritos convocado por Resolución de 26 de marzo de 2002.

Por Resolución de 26 de marzo de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 5 de abril) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado para los Cuerpos y Escalas de los Grupos A y B.

Por Resolución de 24 de junio de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 27 de junio), se rectificó la Resolución de 26 de marzo de 2002, como consecuencia de la estimación parcial del recurso potestativo de reposición interpuesto por don José Luis González Plaza, procediéndose a rectificar su anexo I y abrir un nuevo plazo de presentación de instancias.

Por Resolución de 9 de septiembre de 2002 se resolvió el concurso específico de méritos convocado por la citada Resolución de 26 de marzo de 2002, adjudicándose el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Personal, con nivel 26 y complemento específico de 18.956,88 euros, para Cuerpos y Escalas de los Grupos A y B, a doña María del Carmen Marina Martínez.

Don José Luis González Plaza presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo frente a la Resolución de 9